**REGLAMENTO DE PRESENTACIÓN A PREMIO-POSTER ATA 2017**

1. El trabajo deberá remitirse por correo electrónico a la Comisión organizadora del Congreso  [congreso2017@toxicologia.org.ar](mailto:congreso2017@toxicologia.org.ar) y cumplir con el punto 12 (consultar las instrucciones para autores del ACTA Toxicológica Argentina), siendo la fecha de cierre para su envío el 30 DE JUNIO DE 2017.
2. Los trabajos que opten a Premio, cualquiera sea el área temática, deberán ser inéditos.
3. Los trabajos que opten a Premio serán evaluados por el Comité Científico del Congreso.
4. Si por la índole del trabajo presentado fuera menester la opinión de expertos en el tema, el Comité Científico por acuerdo de sus miembros podrá designar asesores de reconocida capacidad, quienes tendrán todas las atribuciones y limitaciones que tienen los integrantes del Comité Científico. Sus conclusiones serán elevadas a quienes corresponda, que en forma definitiva dictaminarán acerca del premio.
5. La Secretaría del Congreso efectuará la preselección de la totalidad de los trabajos que opten a Premio observando que cumplan con los requisitos y remitirá una copia de éstos al Comité Científico 45 días antes del inicio del Congreso.
6. El/los autor/es ceden los derechos de autor al momento de aceptación, de su presentación, para ser publicado en cualquier soporte que seleccione el Comité Organizador del Congreso.
7. En la eventualidad que no existan trabajos que cumplan con los requisitos que figuran en el presente reglamento el/los premio/s será/n declarado/s desierto/s.
8. Las actas del Comité Científico serán firmadas por la mayoría de sus miembros.
9. Antes del inicio del Congreso el Comité Científico, se reunirá a deliberar, debiendo emitir sus dictámenes finales antes de las 24 hs de la Ceremonia de Cierre.
10. Los trabajos presentados a Premio, en sus diferentes categorías y temáticas, serán premiados siempre que obtengan la **mayoría absoluta** de los votos del Comité Científico.
11. El fallo del Comité Científico es inapelable.
12. Los trabajos deberán ajustarse al formato de los manuscritos del ACTA Toxicológica Argentina.